



**RESUMEN EJECUTIVO  
INFORME DE RELEVAMIENTO  
N° 015/2023 - PGE/UAI**

El informe de relevamiento N° 015/2023- PGE/UAI, referente al Relevamiento de Información Específica sobre los Procesos de Contratación, Recepción de Bienes y Servicios y Pagos realizados conforme al Contrato, Orden de Compra y/o Servicio bajo la modalidad ANPE, de la gestión 2022.

El objetivo del presente Relevamiento de Información está orientado a obtener y evaluar la información y documentación, con el propósito de establecer la condición de auditabilidad de los *“Procesos de Contratación, Recepción de Bienes y Servicios y Pagos realizados conforme al Contrato, Orden de Compra y/o Servicio, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) en la Procuraduría General del Estado, de la gestión 2022”*, así como el cumplimiento del marco legal que regula los procedimientos desarrollados y otros aspectos que nos permitan tener una apreciación preliminar sobre la existencia de información y documentación necesaria que respalde dichos procesos.

El objeto del presente Relevamiento de Información está conformado por la información, documentación y registros que respaldan las operaciones y actividades inherentes a los *“Procesos de Contratación, Recepción de Bienes y Servicios y Pagos realizados conforme al Contrato, Orden de Compra y/o Servicio bajo la modalidad ANPE en la Procuraduría General del Estado, de la gestión 2022”*, cuyo detalle, entre otros, son:

- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 de 28/06/2009 y sus modificaciones.
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 102/2020 del 02/07/2020, vigente hasta la fecha del presente relevamiento.
- Manual de Procesos y Procedimientos de las Unidades Organizacionales Operativas – Administrativas, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 082/2019 de 18/03/2019.
- Estructura Organizacional y Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 095/2021 del 23/12/2021.
- Programa Operativo Anual y el Presupuesto de la gestión 2022 de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 068/2021 de 10/09/2021.





Como resultado del Relevamiento de Información de conformidad con las Normas 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y considerando el Numeral 2 del presente Informe de “Relevamiento de Información Específica de los Procesos de Contratación, Recepción de Bienes y Servicios y Pagos realizados conforme al Contrato y/o Orden de Compra/Servicio, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) de la Procuraduría General del Estado, gestión 2022”, se concluye:

Como resultado del Relevamiento de Información de conformidad con las Normas 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y considerando el Numeral 2 del presente Informe de “Relevamiento de Información Específica de los Procesos de Contratación, Recepción de Bienes y Servicios y Pagos realizados conforme al Contrato y/o Orden de Compra/Servicio, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) de la Procuraduría General del Estado, gestión 2022”, se concluye:

- a) Con relación a la disponibilidad de la documentación emergente de los procesos de contratación ANPE, existe la condición de auditabilidad, ya que se cuenta con la documentación, registros e información que respaldan a los procesos de contratación ANPE, dicha documentación es suficiente y se encuentra resguardada en las dependencias de la Unidad Financiera de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Procuraduría General del Estado.
  
- b) En relación al cumplimiento de las normas legales en los procesos de contratación ANPE, se establece que las mismas fueron cumplidas, excepto por los siguientes puntos (ver 2.1 del presente informe):
  - Retraso en el registro de los Formularios del Manual de Operaciones - SICOES.
    - Formulario 170 - Adjudicación o Declaratoria Desierta.
    - Formulario 200 - Información del Contrato, Orden de Compra y Orden de Servicios.
  
  - Deficiencias en la supervisión y Conformidad de la contratación del Servicio de Limpieza.
  
  - Recepción de bienes efectuada con un retraso de 3 (tres) días en la entrega, aspecto que no fue reportado en el Informe de la Comisión de Recepción de la Adquisición de Tóner, donde se recomienda a la Dirección General de Asuntos Administrativos, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos proceder al cobro de la multa.





- Incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Contrato e inconsistencias en el cálculo de las multas de la contratación del servicio de courier.
  
- c) Suscripción de Órdenes de Compra y/o Servicio sin la existencia de Resolución de delegación de esa atribución, donde se recomienda la elaboración de una Nota Administrativa dirigida a la Máxima Autoridad Ejecutiva para que por su intermedio se ponga en conocimiento de la Autoridad Sumariante sobre esta contravención al ordenamiento jurídico para que inicie un proceso interno, si corresponde. (Ver inciso a) 2.3 del presente informe)

Por lo expuesto, pese a las observaciones señaladas, consideramos que no es pertinente la programación y ejecución de una auditoría de cumplimiento.

El Alto, 29 de diciembre de 2023

